

LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 249

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-18270 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 276/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000276/2014 a instancia de Sergio Cavada Gutiérrez frente a Deasa Servicios Energéticos, S. L., Florentino Fresno Boj y Jorge Abel Madrazo Fernández, en los que se ha dictado sentencia de fecha 12.12.2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Sergio Cavada Gutiérrez frente a la empresa Deasa Servicios Energéticos, S.L, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma 1.436,63 €, incrementada en el 10% de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Deasa Servicios Energéticos, S. L., don Florentino Fresno Boj y don Jorge Abel Madrazo Fernández, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de diciembre de 2014.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2014/18270

CVE-2014-18270